

CIRCULAR DE INFORMACIÓN GENERAL – 30.03.2020 – (2)

PUBLICACIONES BOE Y MODELO EDITABLE DE DECLARACIÓN RESPONSABLE A EMITIR PARA LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA QUE NO DEBAN ACogerSE AL PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE RECOGIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 10/2020

Estimado/a Socio/a:

Por medio de la presente y atendiendo a la situación originada por el COVID-19, se remiten diversas información de interés.

- Orden SND-307-2020, 30 de marzo, por la que se establecen los criterios interpretativos para la aplicación del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, y el modelo de declaración responsable para facilitar los trayectos necesarios entre el lugar de residencia y de trabajo. [Enlace al documento.](#)
- MODELO EDITABLE DE DECLARACIÓN RESPONSABLE A EMITIR PARA LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA QUE NO DEBAN ACOGERSE AL PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE. [Enlace al área de documentación para su descarga desde la web.](#)
- Orden TMA-305-2020, de 30 de marzo, por la que se modifica el anexo de la Orden TMA-277-2020, de 23 de marzo, por la que se declaran servicios esenciales a determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias. [Enlace al documento.](#)
- Video-Comunicado de la presidenta de CEOE-CEPYME Guadalajara, Marisol García Oliva, a tenor de las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno de España. [Enlace al Comunicado.](#)

Enlace para la descarga de todas circulares, publicaciones del BOE, modelos/formularios y diversa información de interés (Actualización permanente):

<http://www.ceoeguadalajara.es/servicio/juridico>

Atención e información permanente a empresas, pymes y autónomos por la situación generada por el COVID-19

Teléfono: 949 21 21 00

Consultas on-line (formulario): <http://www.ceoeguadalajara.es/contacto>

Consultas on-line (e-mail): info@ceoeguadalajara.es

Puede contactar de manera directa con nuestro departamento jurídico en los siguientes correos electrónicos:

- Agustín Carrillo – e-mail: djuridico@ceoeguadalajara.es
- Itziar Asenjo – e-mail: mjuridico@ceoeguadalajara.es
- José Luis Cuevas – e-mail: ajuridico@ceoeguadalajara.es

Nota: Dadas las circunstancias sanitarias es recomendable que la comunicación se establezca con carácter prioritario a través del teléfono o del correo electrónico.

Si bien nuestras oficinas permanecerán abiertas para que nuestros profesionales desarrollen su labor, de **manera excepcional se podrán realizar consultas presenciales, siempre mediante cita previa** y respetando los procedimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Sanidad.

También indicar que se informará sobre normativas o decisiones gubernamentales de manera diaria a través de la web, correo electrónico y las redes sociales.

Muchas gracias por su colaboración.